



DECRETO N° 1851 /

TEMUCO, 21 DIC 2023

**VISTOS:**

1.- La solicitud de Término a la Transferencia por Arriendo de la Patente de fecha 15.12.2023, presentada por Centro De Eventos Javier Antonio Mora Llanos E.I.R.L.

2.- La declaración jurada de término al contrato de arriendo por la patente de fecha 14.12.2023, entre Sociedad De Obreros Socorros Mutuos E Instruccion Primaria De Temuco y Centro De Eventos Javier Antonio Mora Llanos E.I.R.L., celebrado en la notaria Esmirna Vidal Moraga, por la patente de Cabaret y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para dar término al arriendo en forma transitorio de la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, el **Término al Contrato de Arriendo Transitorio** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1972  
Clasificación : SUCURSAL  
Actividad Económica : RESTAURANT NOCTURNO  
Código Actividad : 561.000  
Dirección Comercial : GENERAL ALDUNATE N°443

Nombre Titular de la Patente : SOCIEDAD DE OBREROS SOCORROS MUTUOS E INSTRUCCION PRIMARIA DE TEMUCO  
Rut Titular de la Patente : 70.238.700-0  
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Arrendatario : CENTRO DE EVENTOS JAVIER ANTONIO MORA LLANOS E.I.R.L.  
RUT Arrendatario : 76.375.003-5  
Nombre del Rep. Legal : MORA LLANOS JAVIER ANTONIO  
Rut Rep. Legal : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 15.12.2023  
Transferencia N° : 80  
Fecha : 18.12.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
"Por Orden del Alcalde"  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2835311